

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**

**REFERENCIA: 2019-00022-99
COMISORIO NRO. 05
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: MARIBETH SANCHEZ CANO
DEMANDADOS: CLAUDIA JULIANA MARIN
ZULUAGA Y OTROS**

Teniendo en cuenta la anterior devolución del despacho comisorio nro.037 del 4 de abril de 2019, remitido por parte del delegado de Comisiones Civiles de la Secretaria de Gobierno y Convivencia del Municipio de Armenia, a través del cual se les sub-comisionaba para llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble 280-163503 de propiedad de la parte demandada, debidamente diligenciado, se dispone realizar la remisión de la totalidad del expediente virtual, ante el Juzgado que nos comisionó para ello, este es, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, Quindío, tal y como se indicó en el auto del 4 de abril de 2019.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL 26 DE ABRIL DE 2021  EDISON RIVERA ROBLES Secretario
--

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d521e3b018c5c4bc2dc240274eedc6e764fb632d35740d7dfc2060b2d84a33a

Documento generado en 23/04/2021 10:45:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>